

TÉRMINOS Y CONDICIONES - DINÁMICA “BOLETOS CONCIERTO GRUPO FIRME”

La presente dinámica organizada por BANCO DE AMERICA CENTRAL, S.A. (BAC Nicaragua), en adelante “El Banco”, y se llevará a cabo exclusivamente en las redes sociales oficiales de BAC Nicaragua.

La Dinámica estará vigente del 09 al 12 de marzo de 2026 y está relacionada con la campaña: “Boletos Concierto Grupo Firme”, activa en las cuentas oficiales de Facebook e Instagram de El Banco.

Requisitos de participación:

- Responder la pregunta publicada en el arte promocional y utilizar el hashtag #BACInnova en los comentarios.

I. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

- Ser mayor de 18 años, contar con cédula de identidad vigente y residir en Nicaragua.
- Participar o interactuar según las instrucciones indicadas en la publicación oficial de la dinámica.
- Contar con un perfil público de Facebook e Instagram. Los perfiles privados no serán tomados en cuenta.
- Los ganadores se seleccionarán aleatoriamente entre quienes hayan cumplido correctamente todas las instrucciones de participación.

II. PREMIOS DE LAS DINÁMICAS

La cantidad total de premios a sortear es la siguiente:

- Facebook
 - Treinta (30) pases dobles para asistir al concierto de Grupo Firme.
- Instagram
 - Veinte (20) pases dobles para asistir al concierto de Grupo Firme.

Cada ganador recibirá un (1) pase doble.

III. PERÍODO PARA PARTICIPAR EN LA DINÁMICA

El período de participación estará vigente del 09 de marzo al 12 de marzo de 2026.

IV. GANADORES

- Los ganadores se seleccionarán aleatoriamente entre quienes cumplan con todas y cada una de las instrucciones de la dinámica.
- Los ganadores serán contactados el 12 de marzo de 2026, desde las cuentas oficiales de BAC en Facebook e Instagram, mediante mensaje directo.

- Los ganadores contarán con un plazo de veinticuatro (24) horas para responder el mensaje y proporcionar la información necesaria para la entrega del premio.
- Para reclamar el premio, deberán facilitar de forma veraz y oportuna, la siguiente información: Nombre completo, número de cédula de identidad y número de teléfono.
- El banco no será responsable si un ganador no reclama o no canjea su premio dentro del plazo establecido.

V. PLAZO MÁXIMO PARA RETIRAR LOS PREMIOS

- El equipo encargado de entrega de premios se estará contactando para confirmar fecha y lugar de entrega de los premios.
- Al momento de la entrega del premio, los participantes ganadores deberán presentar su cédula de identidad vigente en original.

VI. EXCLUSIONES Y DESCALIFICACIONES

No podrán participar o podrán ser descalificados de la dinámica:

- Persona que no cumplan correctamente con las instrucciones establecidas en la dinámica publicada en Facebook e Instagram.
- Los participantes que infrinjan los presentes términos y condiciones de este reglamento.
- Colaboradores de El Banco o personas vinculadas directamente con la organización de la dinámica.
- Cualquier participación que incluya comentarios o contenido inapropiado, ofensivo o que afecte la integridad de El Banco.

VII. RESTRICCIONES

- El premio no es transferible, endosable, comerciable ni canjeable por dinero ni por otro bien o servicio.
- Una vez entregado el premio, BAC Nicaragua no se hace responsable pérdida, robo o daño del mismo.

VIII. SUSPENSIÓN DE LA DINÁMICA POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

BAC se reserva el derecho de suspender parcial o totalmente la dinámica, sin responsabilidad, en caso de detectar fraude, fallas técnicas, situaciones de caso fortuito, o fuerza mayor, o cualquier circunstancia que afecte la transparencia o el buen desarrollo de la dinámica.

Cualquier suspensión será comunicada a través o por medio de los perfiles oficiales de Facebook e Instagram de El Banco.

IX. ENTRADA EN VIGOR

Los presentes términos y condiciones entran en vigor a partir del 09 de marzo de 2026 y se mantendrán vigentes hasta la finalización y entrega de todos los premios descritos en este documento.

Dado en la ciudad de Managua el día 9 de marzo de 2026